

POLÍTICA DE REEMBOLSO

Este documento describe los términos y condiciones generales aplicables al uso de la política de reembolso de Integrando Cursos Académicos. Esta política establece que se hará una devolución del 100% en pago(s) de (a) cuotas de inscripción y (b) pagos de mensualidades.

Para hacer válida la presente política de reembolso, el estudiante deberá haber permanecido inscrito y terminar el curso de forma completa y no de forma intermitente. La política de reembolso solo es válida para cursos: (1) anuales, (2) semestrales y (3) cuatrimestrales, es decir, para cursos que tengan una duración mínima de 4 meses y exclusivamente aquellos cursos que sean impartidos en modalidad presencial, excluyendo cursos en modalidad online e híbridos.

Para que la política de reembolso sea válida el estudiante deberá de presentar una copia legible de la ficha de inscripción como aspirante a la universidad para el ciclo escolar en turno a más tardar el 30 de mayo del 2024.

La presente política de reembolso será válida cumpliendo con cada uno de los rubros que se enlistan en la siguiente tabla:

Nº	Rubro/Concepto	Porcentaje Mínimo Requerido (%)	Especificación
1	Exámenes Psicométricos	70%	Promedio total
2	Exámenes de Simulación	70%	Promedio total
3	Exámenes de Academia	80%	Promedio total
4	Asistencia	80%	Por materia ⁽¹⁾
5	Avance en Plataforma	80%	Por materia ⁽²⁾
6	Pagos Puntuales	100%	Del 1 al 10 de cada mes ⁽³⁾

ESPECIFICACIONES

- (1) El estudiante debe cumplir con el 80% de asistencia en cada materia, bastará con no cumplir con el porcentaje mínimo en una materia para invalidar la presente política de reembolso.
- (2) El estudiante se compromete a entregar una copia legible de la ficha de admisión a la universidad a más tardar el 30 de mayo del presente año. Con esta copia se puede definir los cursos que se tomarán en cuenta para el rubro n° 5 “Avance en plataforma”. En caso de no entregarla en tiempo y en forma, se invalidará la presente política de reembolso.
- (3) Se admite cualquier tipo de pago (efectivo, pago con TDC y/o TDB y SPEI), en una o varias exhibiciones siempre y cuando se liquide el total antes de la fecha límite, es decir, antes del día 10 de cada mes en cuestión. Para pagos con transferencia (SPEI) o pagos en comercios como Oxxo, Farmacia Guadalajara, entre otros comercios, es indispensable que se envíe como evidencia el ticket de pago mostrando de forma legible y clara la fecha del pago y/o de la transacción.
- (4) Solo en caso de inscripciones extemporáneas que sucedan dentro del mismo mes en el que comenzó el curso, se podrá aplicar una excepción del rubro n°6 “Pagos puntuales” y únicamente en el primer pago, los pagos subsecuentes deberán hacerse según lo estipulado en el punto (3).
- (5) El estudiante tendrá como fecha límite para completar con el porcentaje mínimo de progreso en sus cursos en la plataforma hasta el día 30 de junio del ciclo escolar correspondiente, pasando esta fecha todas las cuentas y/o licencias de estudiantes serán dadas de baja, restringiendo el acceso a la plataforma, sin embargo, el progreso del estudiante se guardará para futuras consultas y aclaraciones. Toda consulta y/o aclaración sobre el progreso del estudiante respecto a la plataforma deberá de solicitarse directamente en nuestras oficinas físicas en el área de recepción.
- (6) La fecha límite para solicitar el reembolso de la presente política será el viernes 26 de julio del 2024. Pasando esta fecha se invalidarán todas las políticas pendientes que no se hayan solicitado previo a esta fecha.

DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre del _____

responsable: _____ Teléfono: _____

Parentesco:

_____ Grupo: _____

_____ Nombre del _____ Horario: _____
estudiante:

Curso:

Matrícula:

Al firmar el presente documento, acepto haber leído la presente política de reembolso y estar completamente de acuerdo con lo estipulado en ella, debiendo cumplir con todos los puntos descritos en la tabla, cada rubro y con los porcentajes mínimos requeridos, sin excepción, así como lo estipulado en la sección de
ESPECIFICACIONES.

NOMBRE Y FIRMA DEL

FÍS. JUAN JOSÉ G.

RESPONSABLE

DE LA ROSA NAVARRO SUBDIRECTOR ACADÉMICO